

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 16 de 2010
6 de mayo de 2010

HORA: 8:30 a. m.

LUGAR: Decanatura Facultad de Ciencias y Educación.

VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
CARLOS ORLANDO OCHOA CASTILLO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
DORA INES CALDERON Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO Director Unidad de Extensión FCE	X		
LUCIA PINTO MANTILLA Representante de Profesores	X		
GERMAN ANTONIO MUÑOZ GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrados	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
OMER CALDERON Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión.

Consideración Acta Anterior

Aprobación del Acta No. 14. Pendiente de aprobar Acta No. 15

3. INFORMES

Informe Secretaría Académica:

Estado de Concurso de Méritos Docente en desarrollo.

- Del perfil 625 Necesidades Educativas Especiales ya se dio respuesta por parte de los Jurados al recurso de reposición interpuesto contra los resultados de cumplimiento de perfil y se espera que el día 6 de mayo el profesor interesado se notifique del mismo. La respuesta fue positiva por lo que este profesor es admitido en el concurso. **Se solicita al Consejo, aprobar la resolución de continuidad del proceso de concurso para este perfil.**

RTA. El Consejo de facultad APRUEBA la Resolución de continuidad del proceso.

- El perfil 627 Educación y Pedagogía se encuentra suspendido hasta tanto se de respuesta a un recurso de reposición y la posible apelación del mismo. Los Jurados están próximos a reunirse para dar la correspondiente respuesta.
- El día 7 de mayo, de acuerdo con la citación publicada, se realizará la prueba escrita para los perfiles 628 Enseñanza del Inglés y 629 Educación Matemática. Las pruebas orales de estos dos perfiles, se realizarán entre los días 11 y 12 de mayo de 2010.

Concurso Docente 2010-II

- Ya fueron enviados a Vicerrectoría Académica los perfiles definidos por el Consejo de Facultad. Serán publicados el próximo domingo 9 de mayo de 2010.
- Está en proceso de conformación la mesa técnica de concursos docentes y se espera su oficialización por medio de una directriz de la Vicerrectoría Académica. De esa mesa técnica hará parte la Secretaría Académica.

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROYECTO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS.

La profesora Liliana Rodríguez Pizzinato presentó la sustentación de los aspectos que se modificaron en relación con el documento inicial presentado para obtención del Registro Calificado de Matemáticas haciendo énfasis, especialmente, en los planteamientos que de manera alguna fueron objetados en el concepto anterior emitido por CONACES.

Manifestó que se realizó un trabajo responsable pero apresurado dado los términos de tiempo que tenían para resolver positivamente los cuestionamientos formulados. Sin embargo, el documento fue objeto de revisión por parte del Coordinador, del Consejo Curricular, del Subcomité de Acreditación, de un colectivo de docentes, del par interno delegado por el Consejo de Facultad (Nelly Ruíz). Igualmente contó con la asesoría de la Coordinación de Evaluación y Acreditación de la Facultad.

En efecto se mejoraron aspectos relacionados con:

- Denominación del Programa
- Justificación de la propuesta de formación
- Perfil profesional
- Misión del Proyecto Curricular de Matemáticas
- Aclaración sobre el tiempo de dedicación del estudiante en relación con los créditos académicos
- Campos de acción de los egresados
- Contacto con el sector externo
- Grupos de investigación en Educación Matemática y algunos resultados del proceso de autoevaluación del mismo.

Sustentado lo anterior los consejeros realizaron una retroalimentación del documento en términos de forma y algunos aspectos de fondo.

RTA. El Consejo de Facultad avala y recomienda el documento final precisando que se constituye en una propuesta actualizada que contribuye al mejoramiento de la educación superior y asume la pertinencia del Proyecto Curricular en el seno de la Facultad y de su futuro desarrollo en el marco de los planes de la misma.

4. CASOS PRIORITARIOS

4.1 Asuntos de Extensión - Seminarios de Actualización y Formación Avanzada

Por solicitud de la Directora del IDEXUD, se presentaron ante el Consejo de Facultad María Eugenia Calderón (Directora de dicho organismo) y los Coordinadores de programas de:

- Licenciatura Educación Básica con Énfasis en Sociales
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

- Especialización Infancia, Cultura y Desarrollo (quien actualmente ejerce como consejero de Facultad).

Los anteriores Coordinadores desarrollan en la actualidad Seminarios de Actualización y Formación Avanzada.

Intervención de la dirección de IDEXUD: María Eugenia Calderón

Asisto a esta reunión con los consejeros porque hay asuntos de gran preocupación para la dirección del IDEXUD en relación con la ejecución adecuada de los convenios de extensión y de otra parte porque existen inquietudes en relación con la ejecución de los seminarios de actualización y formación avanzada. Se ha discutido desde el Comité Central de Extensión el beneficio institucional de las Facultades que se genera de actividades de extensión. Pero, para un adecuado proceso de liquidación interno implica que se revise y se haga un cierre administrativo y financiero donde deben coincidir los recursos de caja con los que el proyecto ha generado.

En el año 2009 en la Facultad de Ciencias y Educación, se logró la liquidación de 25 convenios externos obteniendo unos recursos financieros de \$276.000.000 millones de pesos lo que en coherencia con la Resolución 668 de 2006 deja un beneficio para la Universidad del 30% de dicho monto y a la Facultad le quedarían, aproximadamente, \$193.000.000. Corresponde a la Facultad ver la distribución de esos recursos en una labor conjunta con la Oficina Asesora de Planeación y Control y la División de Recursos Financieros. Del año 2010 se han remitido 13 proyectos de extensión por parte de la Facultad de los cuales 4 son convenios y los otros son seminarios de actualización. En una vista rápida ellos arrojarían un beneficio institucional de \$167.000.000; el ordenador del gasto, debe estar muy atento de la distribución e incorporación de estos recursos al presupuesto de la Facultad.

Cumplidos los requisitos de los Seminarios y habiendo contado con la aprobación del Consejo de Facultad, éstos llegan al IDEXUD para su correspondiente ejecución, la cual debe realizarse en un marco de unos plazos establecidos y del cumplimiento de unos procedimientos administrativos. Por tal razón los seminarios, asumidos como proyectos de extensión, requieren de un acta de inicio y un acta de cierre y un desarrollo administrativo de acuerdo con las condiciones contractuales de este tipo de proyectos. En ocasiones, las propuestas llegan sobre el tiempo al IDEXUD y como no se conoce el plan de contratación es imposible reconocer la labor económicamente; se sugiere hacer con antelación una lista de elegibles, para que administrativamente no se demore la realización de estos seminarios; se propone que los nuevos seminarios tengan planeada la parte administrativa y prevista la selección y contratación de docentes y deben

precisarse los cronogramas. Adicionalmente se requiere que los contratistas cumplan con celeridad los procesos exigidos para realizar las contrataciones.

En la práctica, se han creado criterios básicos presupuestales y financieros y no todos los seminarios siguen la misma línea; hay que determinar quién sería el coordinador del seminario. La Directora solicita armonizar los calendarios y cronogramas en general de la Facultad y que en la misma haya una supervisión de los aspectos tanto académicos como administrativos de estos seminarios, en tanto actividades de extensión.

Por otra parte, la Directora plantea un interrogante: entendidos los seminarios como un proyecto de extensión, vale la pena analizar la condición del estudiante como estudiante de la universidad, es decir, si se concibe el seminario como opción de grado implicaría que el alumno es un alumno regular y en consecuencia el pago de matrícula del mismo se debería enmarcar dentro de la única normatividad que existe institucionalmente para pago de matrículas; pero como se maneja como proyecto de extensión se maneja otro valor de matrícula. Cuestiona, entonces, sobre la necesidad que el Consejo de Facultad, reflexione y determine el porqué este (el seminario) se maneja por extensión siendo una opción de grado?

Intervención de los Coordinadores y consejeros.

- Con relación a la última opinión de la Directora de IDEXUD se aclara que es un Proyecto de Extensión pero que no puede ofrecerse a todo el mundo y va dirigido a poblaciones específicas. Igualmente, lo que sucede es que no existe una política establecida por la Facultad que permita unificar las directrices para la realización de los seminarios. Esta política debe delinearse antes de la aprobación de los mismos, estandarizarse para toda la Facultad y contener, como mínimo una estructura básica con requerimientos de calidad del seminario. Es relevante tener en cuenta que la mayor parte de los profesores que se vinculan a los seminarios son docentes de planta. Es importante revisar que los seminarios generan un conflicto de intereses interno, toda vez, que hay recursos financieros de por medio. **(Yuri Ferrer)**.
- Habría que definir con toda claridad ¿qué es un seminario de actualización como modalidad de trabajo de grado? El Consejo de Facultad debe resolver de qué tipo es esta modalidad, cómo es la regulación de esa modalidad y por qué se ha tomado como curso de extensión. Además, como se ha insistido en otras reuniones de Consejo, habrá que revisar las condiciones académicas de los seminarios y su relación con cada proyecto curricular, para que garantice que el estudiante se gradúa de una carrera en particular. **(Dora Calderón)**.
- El vacío de reglamentación sobre la materia nos pone en situación de conflicto, es necesario reglamentar los seminarios para el futuro. **(Germán Muñoz)**.

RTA. Se recuerda que el Consejo de Facultad debe discutir esta modalidad y este carácter de extensión que ha tomado, así como definir la reglamentación de los seminarios. El profesor José Eugenio Cely debe generar una primera propuesta.

Queda pendiente establecer fecha de análisis y discusión la cual debe ser en la próxima sesión.

4.2 **EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**, Vicerrector Académico, remite copia Decreto No.1295 del 20 de abril de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008, para que el Proyecto Curricular de Maestría en Comunicación - Educación revise y ajuste el documento que fue aprobado por el Consejo Superior Universitario para que proceda a solicitar formalmente al MEN el registro calificado. De igual manera solicita que todos los proyectos curriculares ofrecidos estén adecuados en créditos académicos.

RTA. Se distribuye la nueva reglamentación entre los asistentes y se remite a los Proyectos Curriculares para conocimiento y demás fines pertinentes.

5. SEGUIMIENTO DE CASOS

5.1 **FRANK MOLANO CAMARGO**, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, requiere aval para realizar 2 cursos o espacios académicos intersemestrales para el periodo académico 2010-2, se requiere por la carencia del número de créditos que han cursado los estudiantes de I y II semestre del plan de estudios de créditos (Comisión Carlos Orlando Ochoa Castillo, Liliana Rodríguez Pizzinato y Omer Calderón).

RTA. APROBADO, previa certificación por parte del Coordinador Frank Molano que no se requieren recursos presupuestales adicionales y que los cursos serán dictados por docentes de planta.

5.2 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA**, Coordinadora Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, informa que los estudiantes **YALILA DEL CARMEN HURTADO y JIMMY SANDERS CAMACHO** sustentaron el Trabajo de Grado el día 21 de abril y la calificación obtenida, SEGUIMIENTO A CASO A7-caso 5,4.

RTA. El Consejo de Facultad registra con satisfacción haber posibilitado la solución de un conflicto, de manera razonada y justa.

5.3 **ENITH MIREYA ZARATE PEÑA**, Jefe Sección Biblioteca, informa que los requerimientos presentados por las Especializaciones en Desarrollo Humano y Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, serán vinculados al consolidado de la presente vigencia, SEGUIMIENTO A CASO A10, caso 13,1.

RTA. Informar a la Directora de la Biblioteca que la existencia bibliográfica se mantenga al alcance de la comunidad; es decir publicada, teniendo en cuenta que cuando hay visitas de pares externos a los Programas Curriculares de la Facultad no se puede acceder a la página y consultar las existencias.

5.4 **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Coordinador Unidad de Extensión, emite concepto propuestas de PFPD Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, SEGUIMIENTO A CASO A14-caso 14,2.

RTA. APROBADO, remitir a LEA, copia del concepto allegado por el profesor JOSE EUGENIO CELY y solicitar al Coordinador del Proyecto que una vez sean realizados los ajustes remita nuevamente la propuesta al Consejo de Facultad.

6. SOLICITUD DE INSTITUCIONALIZACIÓN

6.1 **DORA INES CALDERON**, Presidente Comité de Investigaciones de la Facultad, recomienda remitir al CIDC para iniciar proceso de reconocimiento e institucionalización el Semillero de Investigación GRAMATICA TRADUCCION.

RTA. AVALADO y remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico previa recomendación del Comité de investigación de la Facultad.

7. RETIRO VOLUNTARIO

7.1 **ALEJANDRO BEDOYA**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aprobación Retiro voluntario debido a realización de pasantía en Estambul-Turquía a partir del 6 de mayo de 2010.

RTA. APROBADO.

7.2 **IVAN DARIO ARDILA MARTINEZ**, Estudiante Licenciatura en Física, solicita aprobación Retiro voluntario debido a problemas económicos.

RTA. APROBADO.

7.3 **CRISTIAN MONTERO REAL**, Estudiante Licenciatura en Física, solicita aprobación Retiro voluntario debido a problemas económicos.

RTA. APROBADO.

7.4 **LYDA MOJICA RIOS**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval para aprobación solicitudes de retiro voluntario de los estudiantes **DAYANA RODRIGUEZ TRIANA, HEIDY MARCELA LESMES, ELIANA MARCELA DOMINGUEZ, LEIDY JOHANA MOLINA y ANDREA STEPHANYA MARTINEZ.**

RTA. APROBADO.

7.5 **FRANK MOLANO CAMARGO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, recomiendan aprobación de Retiro voluntario de las estudiantes **ANGELY KATHERINE TORRES MELO, SANDRA MILENA BELTRAN y DIANA PAOLA MARTINEZ BELTRAN.**

RTA. APROBADO.

8. SOLICITUD PROYECTO CURRICULAR

8.1 **FRANK MOLANO CAMARGO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite para estudio solicitud estudiante **ZULMA PARRA SANCHEZ**, quien requiere se le permita cursar nuevamente el Seminario de Actualización y Formación Avanzada, y tenerle en cuenta el valor que pago en el Seminario que realizó en el año 2000 y que no concluyó.

RTA. Informar que el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales tiene la potestad para estudiar y definir si la petición que hace la estudiante, es pertinente o no, en lo relacionado con su situación académica. En cuanto al pago efectuado, se informa que el Consejo de Facultad, una vez tenga respuesta por parte del Consejo Curricular, buscará, la posibilidad de que la estudiante pague un excedente del valor total que cuesta actualmente el Seminario, o alternativas similares.

8.2 **JORGE GOMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, remite para estudio caso estudiantes en proceso de grado **JHON JAMES MENDOZA GAITAN y FABIAN GIOVANNI SARMIENTO VALERO**, requieren prórroga de 1 año para concluir el Trabajo de Grado, lo anterior a que han transcurrido desde la culminación de su plan de estudios más de 2 años.

RTA. Aprobado si está dentro de los tres años previstos por la norma siempre y cuando el trabajo de grado esté en desarrollo y exista una continuidad del mismo.

8.3 ADELA MOLINA ANDRADE, Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, solicita información del procedimiento a seguir para la vinculación de un profesor en calidad de invitado internacional, para que ofrezca un seminario de un crédito en el doctorado, en razón a que el docente no posee título de doctor.

RTA. Responder al doctorado que el procedimiento es que el programa presente al profesor con justificación y hoja de vida y que el Consejo de Facultad avala (si o no) la proposición y lo recomienda ante el Consejo Superior de la Universidad, instancia competente para decidir al respecto.

8.4 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, solicita información relativa a procedimientos a seguir por la Facultad respecto de los Planes de Transición planeados por cada Proyecto Curricular, Acuerdo 009 de septiembre 12 de 2006, parágrafo segundo, que enuncia que "Los Consejos de Facultad reglamentarán los procedimientos a seguir".

RTA. El Plan de Transición debe ser elaborado entre coordinadores y consejeros. Solicitar a Decanatura dirigir este tema, a la mayor brevedad ya que el requerimiento es fundamental, no puede ser solucionado solamente por el Consejo de Facultad sino que debe ser una acción inmediata de coordinadores y decanatura. Remitir al Decano para que le de curso prioritario al Proyecto y solicitar al Proyecto generar una propuesta desde el Consejo Curricular del Plan de Transición a Créditos. Generar oficio a los diferentes consejos curriculares, en el que se solicite el aporte, mediante ideas y propuestas, que conduzcan a la elaboración de un reglamento mínimo de procedimiento, acorde con los requerimientos de cada proyecto curricular.

8.5 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, solicita se conceda alguna precisión normativa en relación con los estudiantes que asisten a prácticas de campo, en razón a que algunos docentes a cargo solicitan autorización para llevar estudiantes que pertenecen a algunos grupos de investigación.

RTA. No existe reglamentación general. Si es urgente establecer lineamientos por parte del Consejo de Facultad, en general, una salida de campo debe tener una justificación académica de una o varias asignaturas. Los proyectos curriculares internamente proponen unos lineamientos internos para sus salidas de campo. Sin embargo, es necesario informar al Proyecto curricular que las salidas de campo son autorizadas para el espacio académico que la propone, solo a aquellos que están inscritos en la asignatura.

Para el otro grupo de aspirantes se debe justificar el sitio, fin, objetivos y necesidad de que asistan en una salida de campo de un grupo específico.

9. SOLICITUD DE AVAL

9.1 **LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, solicitan AVAL para que el estudiante **DIEGO ALEXANDER PLAZAS CADENA** realice pasantía de investigación en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México, a partir del 1 de julio de 2010.

RTA. Se avala y se recomienda Tramitar lo pertinente.

10. REEXPEDICION RECIBO DE MATRICULA

10.1 **DONALD DAVID ESCOBAR NOGUERA**, Estudiante Licenciatura en Física, solicita aprobación reexpedición recibo de matrícula o en caso tal se le apruebe la no renovación de matrícula, en razón a problemas económicos.

RTA. APROBADA, la no renovación de matrícula.

11. SOLICITUD APOYO ECONOMICO

11.1 **VIVIANA MONCADA**, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Biología, solicita apoyo económico y logístico (según presupuesto adjunto) para la realización del II Taller de Microlíquenes Tropicales-Colombia, a realizarse del 9 al 14 de agosto de 2010, con sede en los laboratorios de Biología de la Universidad Distrital.

RTA. Se debe hacer el requerimiento respectivo ante el Consejo Curricular, competente en el presente asunto. El Proyecto Curricular tiene un rubro asignado para este tipo de eventos.

11.2 **AMPARO CLAVIJO OLARTE**, Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, solicita apoyo económico del rubro de doctorados para pasaje y viáticos para asistir a reunión con el Director de la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia.

RTA. Se da el aval, remitir a Decanatura para los trámites pertinentes.

12. SEMINARIO DE ACTUALIZACION

12.1 **RONALD GARCIA SANCHEZ**, Estudiante Licenciatura en Física, solicita se le permita realizar el Seminario de Actualización y Formación Avanzada a desarrollarse en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en razón a que cumple los dos años de haber culminado el plan de estudios en 20 días.

RTA. Remitir a la Unidad de Extensión.

12.2 **FRANK MOLANO CAMARGO**, Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite para aprobación solicitudes de los estudiantes **ALEJANDRO ALVAREZ BARRETO y LUIS FERNANDO RAMIREZ** quienes requieren se le permita realizar el Seminario de Actualización y Formación Avanzada a desarrollarse en dicho Proyecto, en razón a que cumple los dos años de haber culminado el plan de estudios en 15 días.

RTA. Remitir a la unidad de extensión.

12.3 **FRANK MOLANO CAMARGO**, Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite para aprobación solicitud de los estudiantes **RONALD GARCIA SANCHEZ, JUAN DARLEY GOMEZ, HAROLD FABIAN LOZANO, CRISTIAN PEREZ y LILIANA COMBARIZA** quienes requieren se le permita realizar el Seminario de Actualización y Formación Avanzada a desarrollarse en dicho Proyecto, en razón a que cumple los dos años de haber culminado el plan de estudios en 15 días

RTA. Remitir a la unidad de extensión.

13. MENCION MERITORIA O LAUREADA

13.1 **DORA INES CALDERON**, Presidente Comité de Investigaciones de la Facultad, remite concepto evaluación Trabajo de Grado de los estudiantes **NARBIS DEL PILAR DUARTE y MARIA AMALIA RODRIGUEZ ALEJO, YEISON JAVIER CUESTA BELTRAN.**

RTA. Aprobado para Narbis del Pilar Duarte Moreno y María Amalia Rodríguez Alejo; Negado para Yeison Javier Cuesta Beltrán, de acuerdo con el concepto remitido por el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación.

14. **PERFILES NUEVO CONCURSO DOCENTE**

14.1 **ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ**, Coordinador Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite los perfiles solicitados para las dos plazas: una de francés y una de inglés.

RTA. Se toma en cuenta lo sugerido.

15. **COMUNICACIONES**

15.1 **MARTHA BONILLA ESTEVEZ**, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, informa que el Ministerio de Educación Nacional realizará la visita de verificación de cumplimiento de condiciones mínimas de calidad para 3 proyectos de la Facultad, los días 6,7 y 8 de mayo, por lo cual solicita asistencia y participación en reunión "Políticas Académicas de la Facultad de Ciencias y de los Proyectos Curriculares relacionadas con la estructura curricular ..." a realizarse el jueves 6 de mayo de 2010, Sede de Posgrados calle 64, de 5:00 p.m. a 6:30 p.m.

RTA. El consejo registra lo informado.

15.2 **MARTHA BONILLA ESTEVEZ**, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, remite copia oficio a Liliana Rodríguez Pizzinato, Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, caso respuesta MEN a Registro calificado Proyecto Curricular de Matemáticas.

RTA. El Consejo registra lo informado y solicita se envíe comunicación a Martha Bonilla enfatizando en la necesidad de unificar criterios institucionales y clarificar lineamientos de acreditación porque existe una evidente desarticulación en términos de procedimientos y de políticas institucionales. Hay necesidad de hacer una evaluación en todas las instancias. Se requiere una reunión en la que esté presente todo lo que tiene que ver en el proceso de Autoevaluación y Acreditación. Se nota cierta displicencia del Director del Centro de investigaciones y del Director de Bienestar Institucional, en relación con estos procesos.

15.3 **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO**, Coordinadora Autoevaluación y Acreditación, informa que el MEN realizará la visita de registro calificado a 3 proyectos de la Facultad, los días 6,7 y 8 de mayo, por lo cual solicita asistencia y colaboración en reunión

"Políticas Académicas de la Facultad de Ciencias y de los Proyectos Curriculares relacionadas con la estructura curricular..." a realizarse el jueves 6 de mayo de 2010, Sede de Posgrados calle 64, de 5:00 p.m. a 6:30 p.m.

RTA. El Consejo registra lo informado y asistirá a la reunión.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12. 45 P.M

BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ	IRMA ARIZA PEÑA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil

Reviso: Irma Ariza Peña